PRESENTACION DE INFORME DE CONTRATISTAS PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTION	
Informe de Actividades No: 3	
Contrato No: CPS 374-2023	
Periodo Reportado: MES DE ABRIL	
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA VIGILANCIA DE LAS OBLIGACIONES DE LAS EPSS Y EPSC QUE OPERAN DENTRO DE JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA Y APOYO EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD.
OBLIGACIONES DEL CONTRATO	**ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA**
1) Brindar apoyo a la Secretaria de Salud en el cumplimiento de las funciones de inspección y Vigilancia a la prestación de servicios de las Entidades Promotoras de Salud de los Regímenes Contributivo y Subsidiado que operen en su jurisdicción, de acuerdo con los lineamientos suministrados por Secretaria de Salud de Cundinamarca	Se apoya a la Secretaria de Salud en el cumplimiento de las funciones de Inspección, Vigilancia y control a las EPS Sanitas, Famisanar, Nueva EPS, Salud Total, Coosalud y Compensar mediante la realización de mesas técnicas con el fin de verificar la prestación de los servicios de salud, suministro de medicamentos, atención en salud mental y atención oportuna de medicina general y especializada.
2) Acompañar a la Secretaría de Salud en el proceso de cargue de información a través de la herramienta tecnológica que establezca la Superintendencia Nacional de Salud, dando cumplimiento a los plazos establecidos por la misma.	Se apoya a la Secretaria de Salud en la verificación de la plataforma Gaudi teniendo en cuenta las correcciones que solicito el equipo verificador de la Dirección de Aseguramiento de la Secretaria de Salud Departamental.
3) Recolectar y valorar las evidencias que sirven de sustento de los hechos y hallazgos en el desarrollo de procesos de auditoria y vigilancia a la EPS, organizándolas de acuerdo a los criterios a evaluar, como parte de los Informes	Se realiza la corrección de los criterios de los componentes de prestación de servicios de Salud y prestación de servicios de salud de promoción y prevención de acuerdo a la solicitud del grupo verificador de la Secretaria de Salud del Departamento.
4) Elaborar los diferentes informes que den cuenta del proceso de inspección y vigilancia a la prestación de servicios por parte de la EPS, cuando se requieran.	Se realiza actas del proceso de inspección y vigilancia a las EPS auditadas.
5) Acompañar, desde su experticia, los ejercicios de auditoria que deba responder la Secretaria de Salud como organismo de salud del municipio.	Se apoya a la Secretaria de Salud en el cumplimiento de las funciones de Inspección, Vigilancia y control a las EPS Sanitas, Famisanar, Nueva EPS, Salud Total, Coosalud y Compensar mediante la realización de mesas técnicas con el fin de verificar la prestación de los servicios de salud, suministro de medicamentos, atención en salud mental y atención oportuna de medicina general y especializada. Se apoya a la Secretaria de Salud en la solicitud de información a las EPS dando cumplimiento al artículo 44 de la Ley 715 de 2001por lo cual "*Corresponde a los municipios dirigir y coordinar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el ámbito de su jurisdicción*

6) Acompañamiento y asesoría en la preparación de los procesos de contratación de la Secretaria de Salud.	Se realiza solicitud a la ESE María Auxiliadora los documentos para la realización del comodato de cinco unidades móviles básicas y equipos biomédicos para la atención primaria en salud y prestar servicios de consulta externa y urgencias.
7) Asistir a reuniones, capacitaciones y comités citados a nivel local o departamental y dar cumplimiento a los compromisos establecidos en cada uno de los mismos	Se asiste a capacitación estrategias para el afrontamiento del estrés. Se asiste a las jornadas de Salud a tu barrio. Se asiste a reunión presencial con el grupo auditor con el fin de participar en las mesas técnicas con las EPS del Municipio de Mosquera.
8) Reportar la ejecución de las actividades contempladas en el Plan de Acción en Salud PAS de acuerdo a los lineamientos de la Secretaria de Salud, dentro de los plazos establecidos	Se reporta las actividades contempladas en el Plan de Acción "*Efectuar Inspección, vigilancia y Control a las EPS Contributivas y Subsidiadas que operan en el municipio de Mosquera "y* entrega de soportes de acuerdo a la Solicitud de la Secretaria de Salud.
9) Acompañar los ejercicios de asistencia técnica a las diferentes EAPB del municipio, dejando registro de las temáticas tratadas	Se apoya a la Secretaria de Salud mediante la realización de mesas técnicas con las EPS Sanitas, Famisanar, Nueva EPS, Salud Total, Coosalud y Compensar con el fin de verificar la prestación de los servicios de salud, suministro de medicamentos, atención en salud mental y atención oportuna de medicina general y especializada.

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

DECLARACION DEL SUPERVISOR: Manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato, desarrollando en el ejercicio de sus actividades las habilidades requeridas para tal efecto.

FIRMA DE CONTRATISTA	**NOMBRE**	**MARIA CAROLINA MORERA CUBILLOS**
FIRMA DE SUPERVISOR	**NOMBRE**	**MARTHA PATRICIA TELLEZ ROMERO**
	CARGO	**SECRETARIA DE SALUD**

SOPORTES DE ACTIVIDADES MES DE ABRIL DE 2023

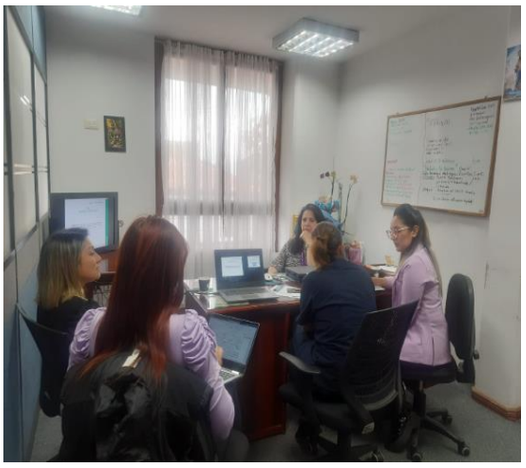
- ✓ Se apoya a la Secretaria de Salud en el cumplimiento de las funciones de Inspección, Vigilancia y control a las EPS Sanitas, Famisanar, Nueva EPS, Salud Total, Coosalud y Compensar mediante la realización de mesas técnicas.

MESAS TECNICAS EPS ABRIL		
EPS	**FECHA**	**HORA**
COOSALUD	JUEVES 13 ABRIL	9:00 a. m.
SALUD TOTAL		2:00 p. m.
FAMISANAR	MARTES 18 ABRIL	9:00 a. m.
COMPENSAR		2:00 p. m.
SANITAS	JUEVES 20 ABRIL	9:00 a. m.
NUEVA EPS		2:00 p. m.

COOSALUD



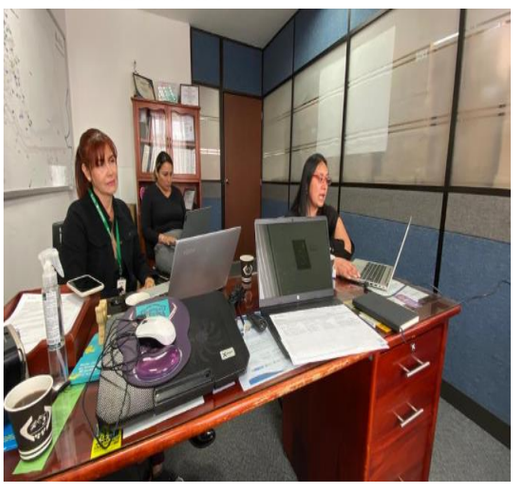
SALUD TOTAL



FAMISANAR



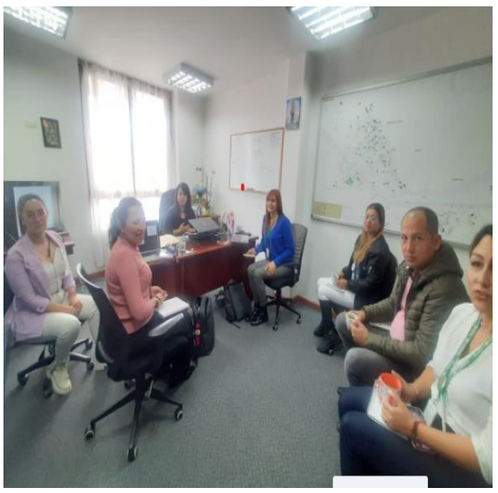
COMPENSAR



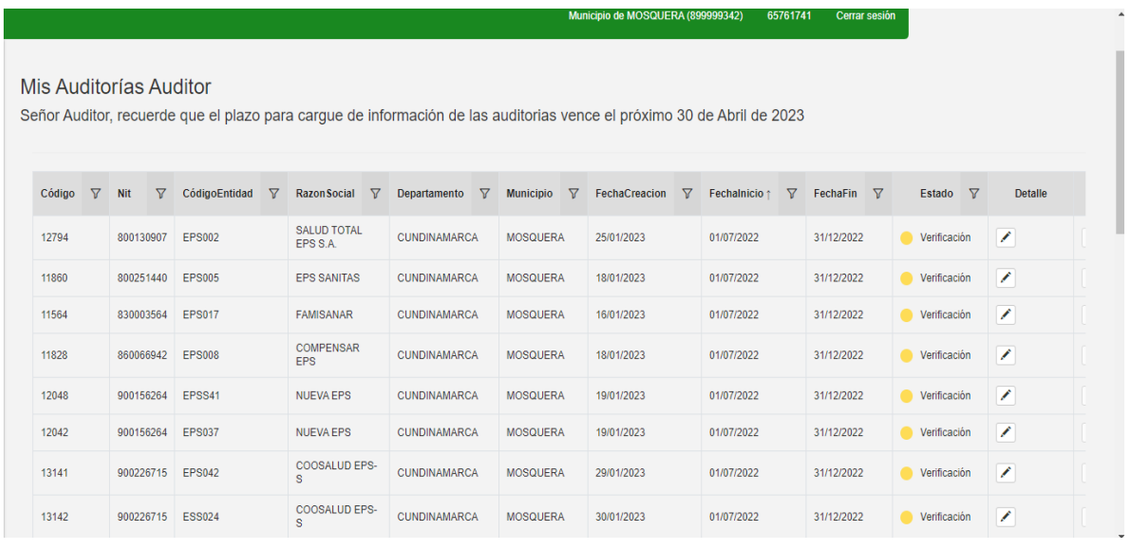
SANITAS



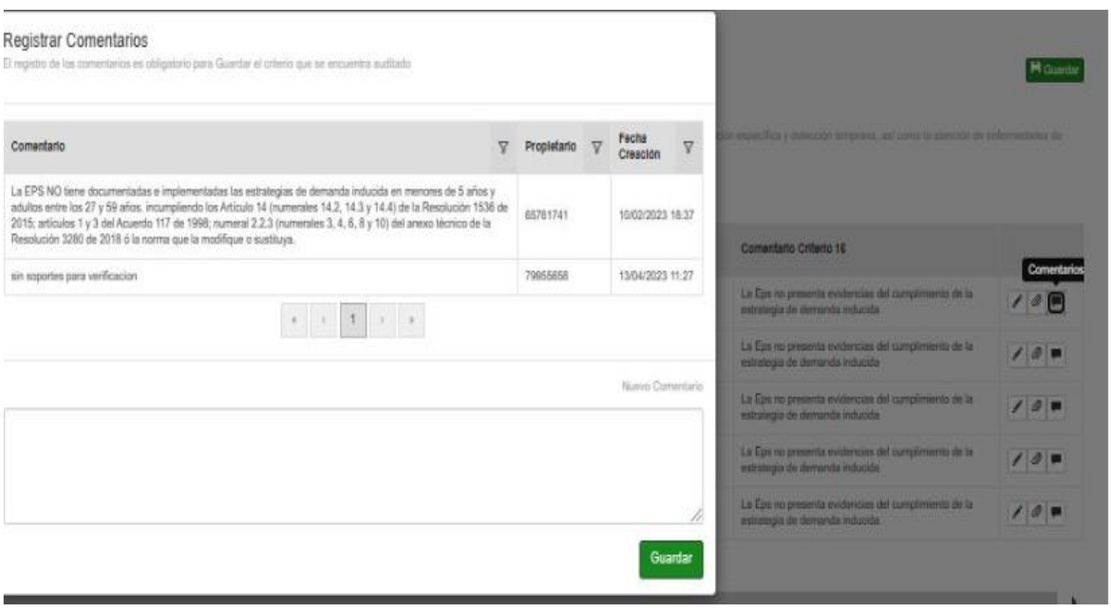
NUEVA EPS

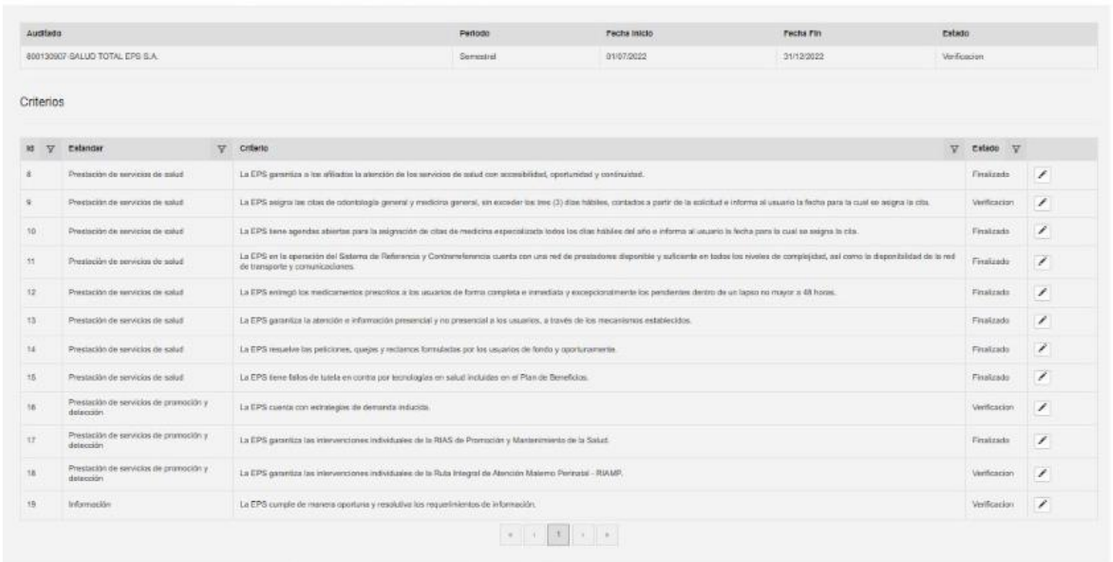


- ✓ Se apoya a la Secretaria de Salud en la verificación de la plataforma Gaudi teniendo en cuenta las correcciones que solicito el equipo verificador de la Dirección de Aseguramiento de la Secretaria de Salud Departamental.



Código	Nit	CódigoEntidad	RazonSocial	Departamento	Municipio	FechaCreacion	FechaInicio	FechaFin	Estado	Detalle
12794	800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS S.A.	CUNDINAMARCA	MOSQUERA	25/01/2023	01/07/2022	31/12/2022	Verificación	
11860	800251440	EPS005	EPS SANITAS	CUNDINAMARCA	MOSQUERA	18/01/2023	01/07/2022	31/12/2022	Verificación	
11564	830003564	EPS017	FAMISANAR	CUNDINAMARCA	MOSQUERA	16/01/2023	01/07/2022	31/12/2022	Verificación	
11828	860066942	EPS008	COMPENSAR EPS	CUNDINAMARCA	MOSQUERA	18/01/2023	01/07/2022	31/12/2022	Verificación	
12048	900156264	EPSS41	NUEVA EPS	CUNDINAMARCA	MOSQUERA	19/01/2023	01/07/2022	31/12/2022	Verificación	
12042	900156264	EPS037	NUEVA EPS	CUNDINAMARCA	MOSQUERA	19/01/2023	01/07/2022	31/12/2022	Verificación	
13141	900226715	EPS042	COOSALUD EPS-S	CUNDINAMARCA	MOSQUERA	29/01/2023	01/07/2022	31/12/2022	Verificación	
13142	900226715	ESS024	COOSALUD EPS-S	CUNDINAMARCA	MOSQUERA	30/01/2023	01/07/2022	31/12/2022	Verificación	





Auditado	Periodo	Fecha Inicio	Fecha Fin	Estado
800130907 SALUD TOTAL EPS S.A.	Semestral	01/07/2022	31/12/2022	Verificacion

Criterios

Id	Estandar	Criterio	Estado
8	Prestación de servicios de salud	La EPS garantiza a los afiliados la atención de los servicios de salud con accesibilidad, oportunidad y continuidad.	Finalizado
9	Prestación de servicios de salud	La EPS asigna las citas de odontología general y medicina general, sin exceder los tres (3) días hábiles, contados a partir de la solicitud e informa al usuario la fecha para la cual se asigna la cita.	Verificacion
10	Prestación de servicios de salud	La EPS tiene agendas abiertas para la asignación de citas de medicina especializada todos los días hábiles del año e informa al usuario la fecha para la cual se asigna la cita.	Finalizado
11	Prestación de servicios de salud	La EPS en la operación del Sistema de Referencia y Contrarreferencia cuenta con una red de prestadores disponible y suficiente en todos los niveles de complejidad, así como la disponibilidad de la red de transporte y comunicaciones.	Finalizado
12	Prestación de servicios de salud	La EPS entregó los medicamentos prescritos a los usuarios de forma completa e inmediata y excepcionalmente los pendientes dentro de un lapso no mayor a 48 horas.	Finalizado
13	Prestación de servicios de salud	La EPS garantiza la atención e información presencial y no presencial a los usuarios, a través de los mecanismos establecidos.	Finalizado
14	Prestación de servicios de salud	La EPS resuelve las peticiones, quejas y reclamos formuladas por los usuarios de fondo y oportunamente.	Finalizado
15	Prestación de servicios de salud	La EPS tiene fallos de tutela en contra por tecnologías en salud incluidas en el Plan de Beneficios.	Finalizado
16	Prestación de servicios de promoción y detección	La EPS cuenta con estrategias de demanda inducida.	Verificacion
17	Prestación de servicios de promoción y detección	La EPS garantiza las intervenciones individuales de la RIAS de Promoción y Mantenimiento de la Salud.	Finalizado
18	Prestación de servicios de promoción y detección	La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal - RIAMP.	Verificacion
19	Información	La EPS cumple de manera oportuna y resolutiva los requerimientos de información.	Verificacion

« ‹ 1 › »

- ✓ Se realiza la corrección de los criterios de los componentes de prestación de servicios de Salud y prestación de servicios de salud de promoción y prevención de acuerdo a la solicitud del grupo verificador de la Secretaria de Salud del Departamento.

Supersalud	PROCESO	ADMINISTRACIÓN DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO	GDFL03
	FORMATO	CIRCULAR EXTERNA	VERSIÓN	1

CIRCULAR EXTERNA 2023150000000007-5 DE 2023

05-04-2023

PARA: ENTIDADES TERRITORIALES Y ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD DE LOS REGIMENES SUBSIDIADO Y CONTRIBUTIVO

DE: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

ASUNTO: MODIFICACIÓN DE LA CIRCULAR EXTERNA 001 DE 2020 "POR LA CUAL SE IMPARTEN INSTRUCCIONES SOBRE EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL A NIVEL TERRITORIAL, HACIENDO OBLIGATORIA LA ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA GUÍA DE AUDITORÍA Y DEL INFORME DE AUDITORÍA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS".

FECHA: 05-04-2023

I. ANTECEDENTES

La Superintendencia Nacional de Salud, mediante la Circular Externa 1 del 9 de enero de 2020, impartió instrucciones a las entidades territoriales y entidades promotoras de salud de los Regímenes Contributivo y Subsidiado, sobre el ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control a nivel territorial, haciendo obligatoria la adopción e implementación de la guía de auditoría y del informe de auditoría dentro de los plazos establecidos.

Es así como, a través de las Circulares Externas 2022151000000046-5 y 2022151000000057-5 de 2022, modificó y adicionó la Circular Externa 1 de 2020, en lo referente a las generalidades y a los plazos para la ejecución de las auditorías y el cargue de la información en el aplicativo de la Guía de Auditoría y del Informe de Auditoría (GAUDI).

La citada Circular Externa 2022151000000057-5 de 2022, en la Tabla No. 3 estableció los plazos para la ejecución y cargue de la información en la aplicación GAUDI a cargo de los departamentos, distritos y municipios, y en lo que corresponde al segundo semestre de la vigencia 2022, definió:

Supersalud	PROCESO	ADMINISTRACIÓN DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO	GDFL03
	FORMATO	CIRCULAR EXTERNA	VERSIÓN	1

20231500000000007-5

En virtud de lo anterior, y en aras de garantizar el cumplimiento de las instrucciones impartidas en la Circular Externa 1 de 2020, modificada y adicionada por las Circulares Externas No. 20221510000000046-5 y 20221510000000057-5 de 2022, es necesario modificar y ampliar los plazos establecidos para el reporte de información correspondiente al segundo semestre de la vigencia 2022.

II. MODIFICACIONES

PRIMERA: Modifíquese el acápite "VI PLAZOS Y PERIODOS DE AUDITORÍA" de la Circular Externa 001 de 2020 —modificado por la Circular Externa 20221510000000057-5 de 2022—, el cual quedará así:

I. PLAZOS Y PERIODOS DE REPORTE DE AUDITORIA

Los periodos objeto de auditoría y los plazos para el cargue de la información a través de la herramienta GAUDI, por parte de las entidades territoriales a la Superintendencia Nacional de Salud, serán las siguientes:

1. De manera excepcional, el cargue de la información correspondiente a las vigencias 2021 y 2022, se realizará así:

Tabla 1. Plazos para departamentos y distritos excepcional

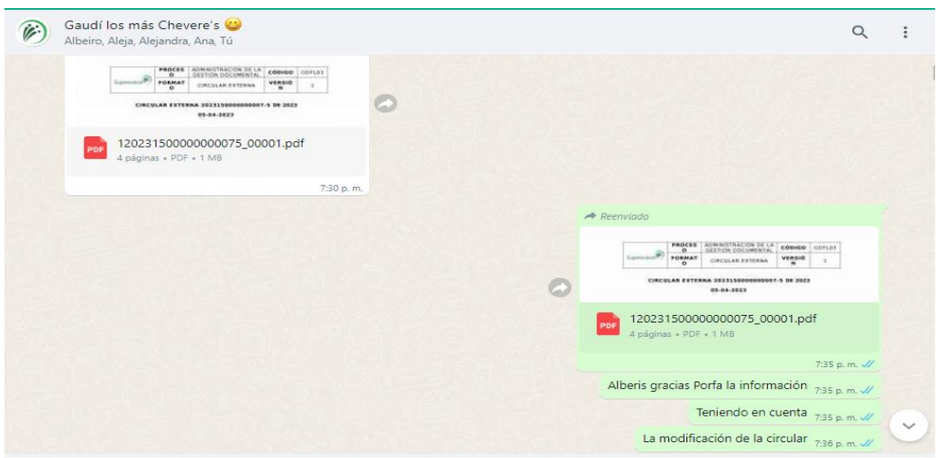
Periodo objeto de auditoría	Plazos máximos para cargue de información
Enero 1 de 2021 a diciembre 31 de 2021	31 de julio de 2022
Enero 1 de 2022 a junio 30 de 2022	18 de noviembre de 2022
Julio 1 a diciembre 31 de 2022	Abril 30 de 2023

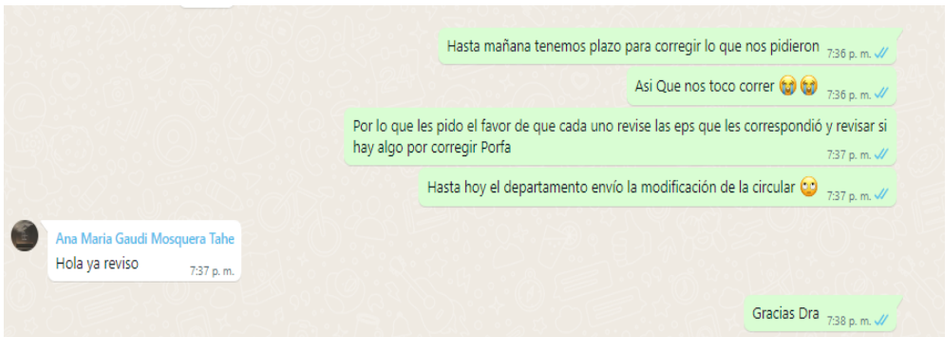
Tabla 2. Plazos para municipios excepcional

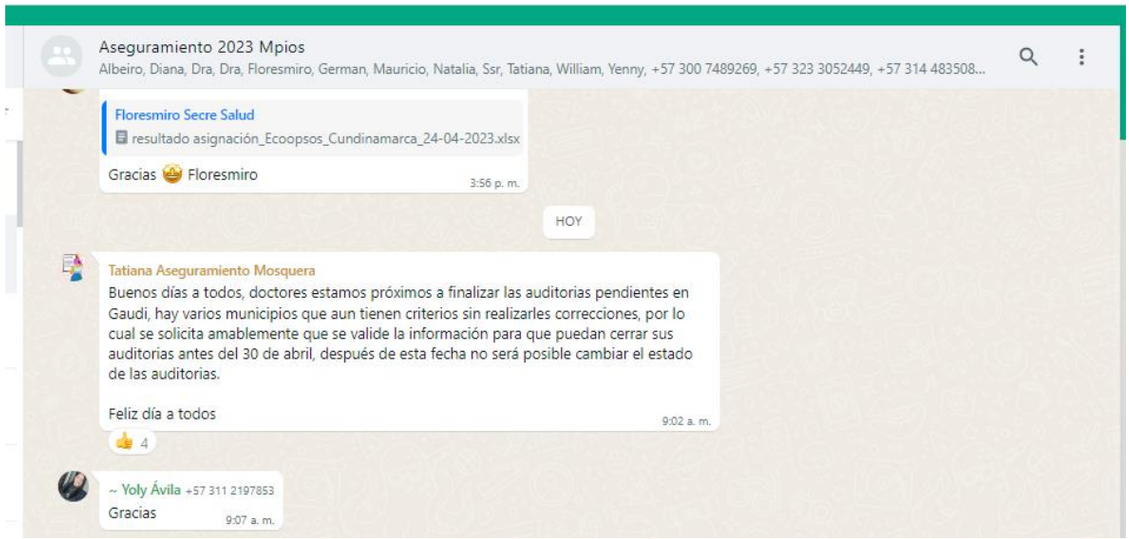
Periodo objeto de auditoría	Plazos para primer cargue de información por los municipios	Plazos para revisión de la información por el departamento	Plazos para ajustes a la información por los municipios	Plazos máximos para cargue de información avalada por el departamento
Enero 1 de 2021 a diciembre 31 de 2021	Del 1 de mayo del 2022 al 15 de junio de 2022	Del 16 a 30 de junio de 2022	Del 1 a 15 julio de 2022	31 de julio de 2022
Enero 1 de 2022 a junio 30 de 2022	Del 1 de agosto de 2022 al 27 de octubre de 2022	Del 28 de octubre al 11 de noviembre de 2022	Del 12 al 25 de noviembre de 2022	30 de noviembre de 2022
Julio 1 a diciembre 31 de 2022	Enero 1 a marzo 15 de 2023	Del 16 al 31 de marzo de 2023	Del 1 al 15 de abril de 2023	Abril 30 de 2023

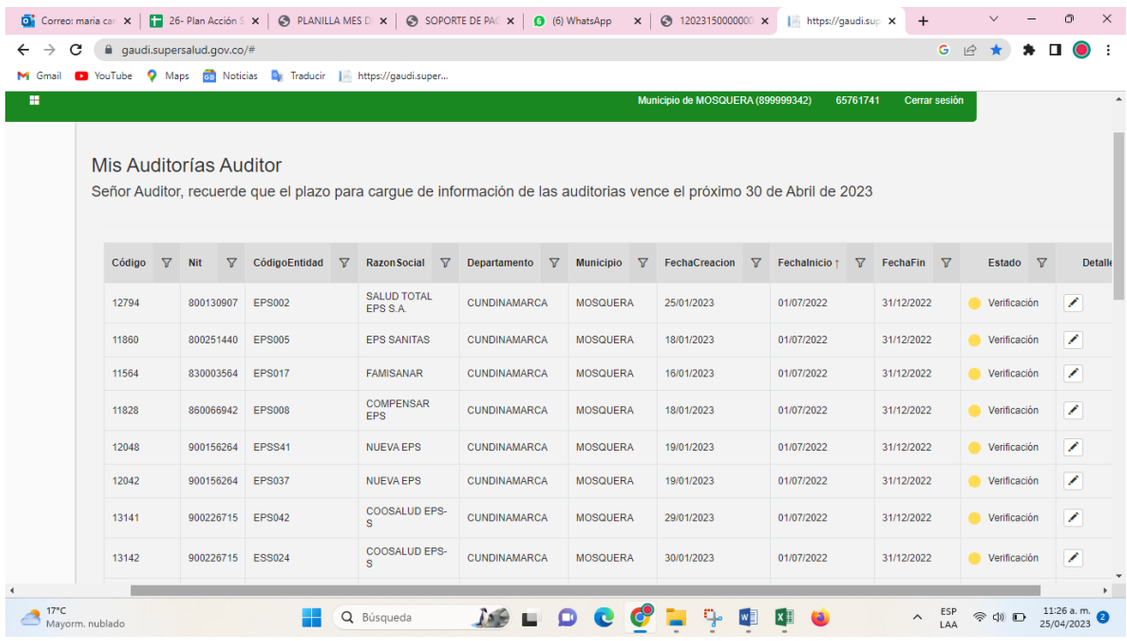
Las Direcciones Departamentales de Salud, o quien haga sus veces, realizarán los ajustes pertinentes a los cronogramas de auditorías, en coordinación con los municipios y EPS que operan en la jurisdicción, para dar cumplimiento a los plazos aquí definidos.

2. Los periodos objeto de auditoría, a través de la Guía de Auditoría Institucional - GAUDI, serán anuales (1 de enero a 31 de diciembre del año

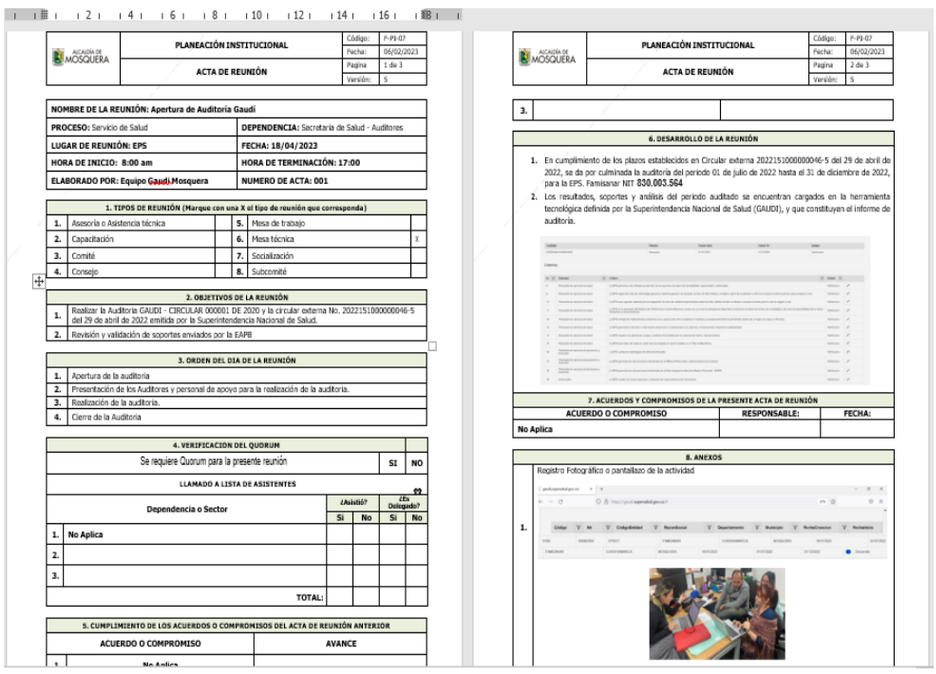




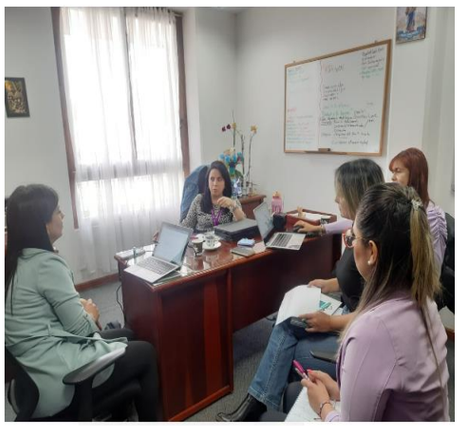
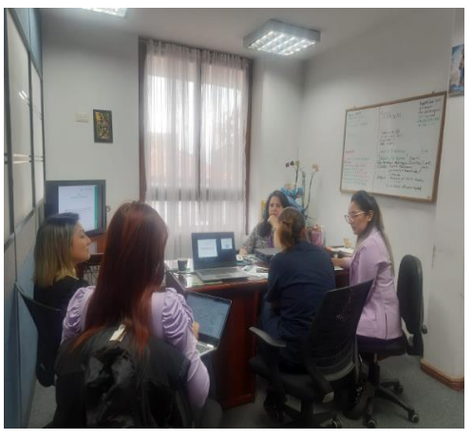


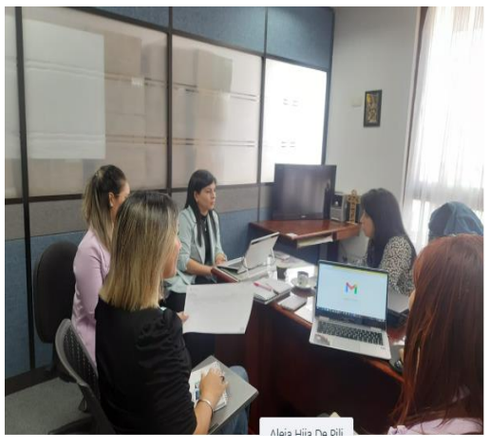


✓ Se realiza actas del proceso de inspección y vigilancia a las EPS auditadas}



- ✓ Se apoya a la Secretaria de Salud en el cumplimiento de las funciones de Inspección, Vigilancia y control a las EPS Sanitas, Famisanar, Nueva EPS, Salud Total, Coosalud y Compensar mediante la realización de mesas técnicas con el fin de verificar la prestación de los servicios de salud, suministro de medicamentos, atención en salud mental y atención oportuna de medicina general y especializada.



ALCALDÍA DE MOSQUERA

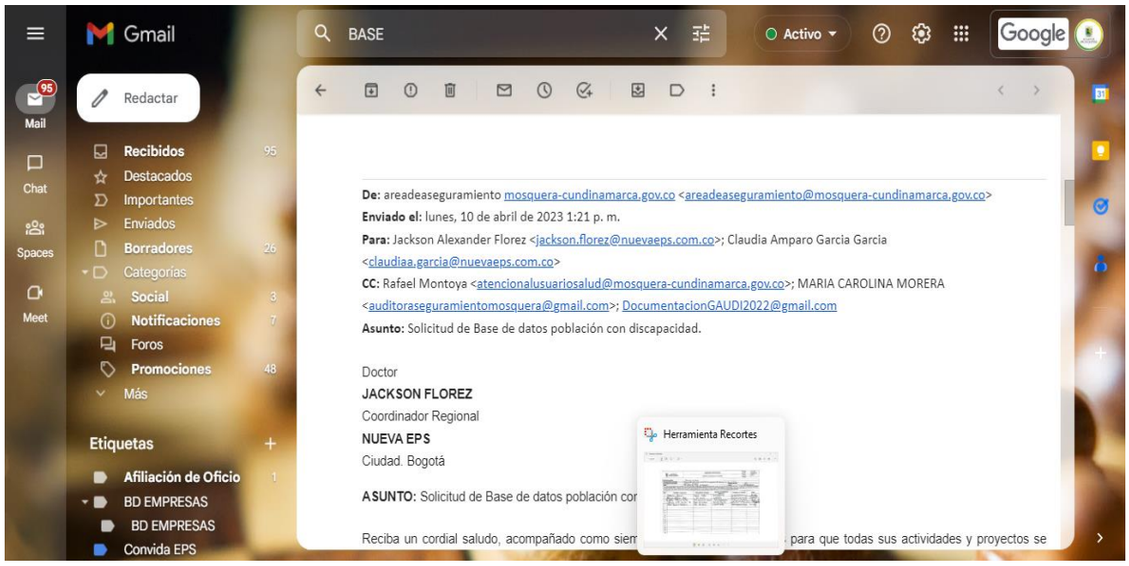
PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	Código:	F-PI-112
	Fecha:	06/02/2023
FORMATO DE ASISTENCIA A REUNIONES	Pagina:	1 de 1
	Versión:	2

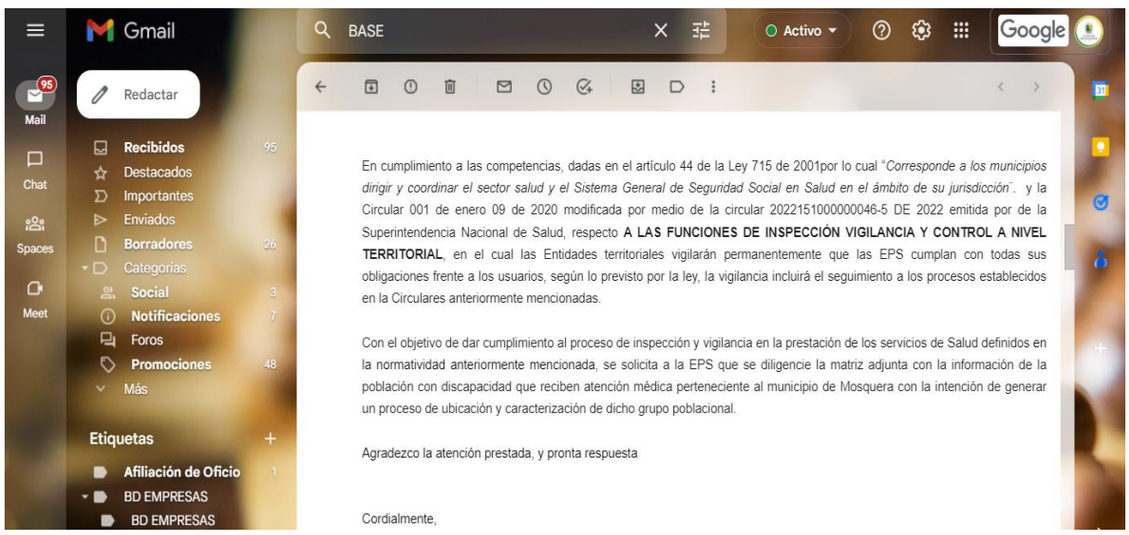
Proceso que lidera:	Servicios de Salud		
Descripción de la reunión:	Seguimiento a la ejecución de la prestación de servicios en el municipio.		
Dependencia responsable:	Secretaria de Salud	**Número de acta:**	002
Lugar:	Secretaria de Salud de Mosquera	**Fecha:**	13/04/2023

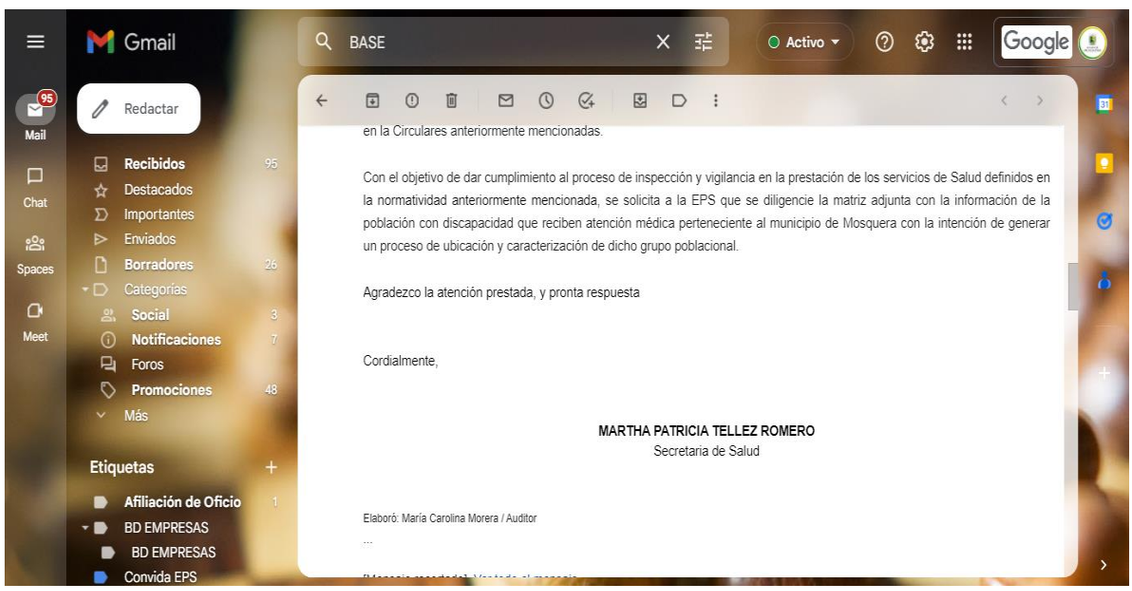
Con la firma de este documento manifiesto y acepto los términos y condiciones de la política de tratamiento de datos personales del municipio de Mosquera – Cundinamarca, dispuestos en el Decreto municipal N° 260 de 2022; y autorizo el uso de mis datos personales para recibir notificaciones sobre los trámites relacionados con las actividades misionales adelantadas por la Alcaldía de Mosquera –Cundinamarca. Para mayor información de la política de tratamiento de datos puede escanear el código QR que se encuentra en la esquina inferior derecha.

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA / ENTIDAD	NÚMERO TELEFÓNICO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Alexandra Platines	Salud total	3173312190	monicamad@saludtotal.com.co	
2	Alejandra Gonzalez Melo	Sec. Salud.	3229443511	documentos.gestion@gmail.com	
3	Martha Patricia Tellez	Secretaria de Salud	3213565081	marthapatriciatellez@gmail.com	
4	Ana Maria Tache Z	Sec. de Salud	3165513669	addcontactotasa@gmail.com	
5	Maria Carolina Moreno C.	Sec. de Salud	3183491848	morenoarizcarolina@gmail.com	
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

- ✓ Se apoya a la Secretaria de Salud en la solicitud de información a las EPS dando cumplimiento al artículo 44 de la Ley 715 de 2001por lo cual "*Corresponde a los municipios dirigir y coordinar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el ámbito de su jurisdicción.*







ALCALDÍA DE MOSQUERA | GIANGEROMETTA | MOSQUERA

OFICIO
1060 - 301

Mosquera, 10 de abril de 2023

Doctor
JACKSON FLOREZ
Coordinador Regional
NUEVA EPS
Ciudad. Bogotá

ASUNTO: Solicitud de Base de datos población con discapacidad.

Reciba un cordial saludo, acompañado como siempre de los mejores deseos para que todas sus actividades y proyectos se desarrollen de la mejor manera.

En cumplimiento a las competencias, dadas en el artículo 44 de la Ley 715 de 2001por lo cual *"Corresponde a los municipios dirigir y coordinar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el ámbito de su jurisdicción"*. y la Circular 001 de enero 09 de 2020 modificada por medio de la circular 20221510000000048-5 DE 2022 emitida por de la Superintendencia Nacional de Salud, respecto **A LAS FUNCIONES DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL A NIVEL TERRITORIAL**, en el cual las Entidades territoriales vigilarán permanentemente que las EPS cumplan con todas sus obligaciones frente a los usuarios, según lo previsto por la ley, la vigilancia incluirá el seguimiento a los procesos establecidos en la Circulares anteriormente mencionadas.

Con el objetivo de dar cumplimiento al proceso de inspección y vigilancia en la prestación de los servicios de Salud definidos en la normatividad anteriormente mencionada, se solicita a la EPS que se diligencie la matriz adjunta con la información de la población con discapacidad que reciben atención medica perteneciente al municipio de Mosquera con la intención de generar un proceso de ubicación y caracterización de dicho grupo poblacional.

Agradezco la atención prestada, y pronta respuesta

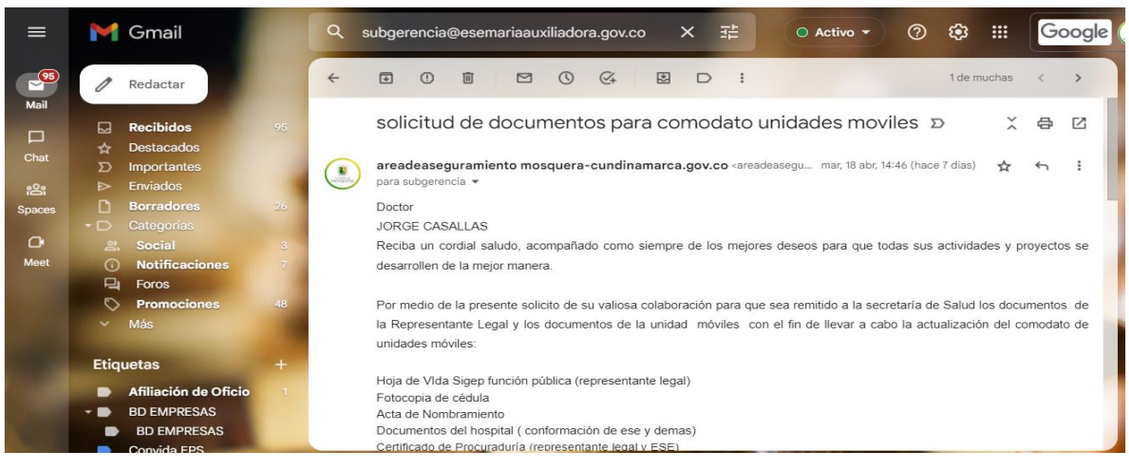
Cordialmente,

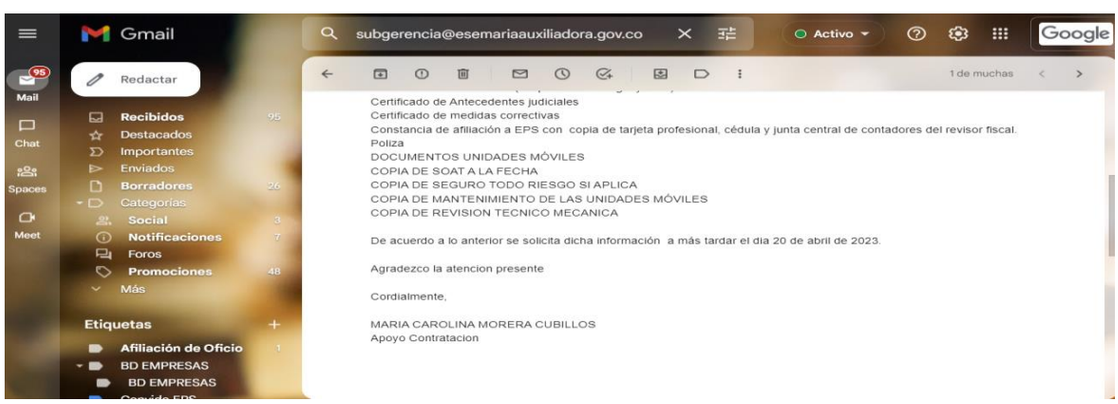
MARTHA PATRICIA TELLEZ ROMERO
Secretaria de Salud

Elaboró: María Carolina Morera / Auditor
Alejandra González / Apoyo Grupo Auditor

Secretaría de Salud
Mosquera - Cundinamarca
Carrera 2 Nº 3 -16 Edificio Parque Central Of. 203
Tel: 8932149 / 8931180
Código Postal: Urbano-250040 // Rural-250047

- ✓ Se realiza solicitud a la ESE María Auxiliadora los documentos para la realización del comodato de cinco unidades móviles básicas y equipos biomédicos para la atención primaria en salud y prestar servicios de consulta externa y urgencias.





✓ Se asiste a capacitación estrategias para el afrontamiento del estrés.



ALCALDÍA DE MOSQUERA | GIANGEROMETTA | MOSQUERA

Mosquera, 14 de abril de 2023

AMQ2023EE018508

Señor(A)
MARTHA PATRICIA TELLEZ ROMERO
Secretario de Despacho
Secretaria de Salud
secretariadesalud@mosquera-cundinamarca.gov.co

Asunto: Citación Capacitación Estrategias para el Afrontamiento del Estrés

Reciba un cordial saludo por parte de la Secretaría General y Desarrollo Institucional - Dirección de Talento Humano, acompañado como siempre de los mejores deseos para que todas sus actividades y proyectos se desarrollen de la mejor manera.

Desde el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, nos permitimos invitar a funcionarios y contratistas de la Alcaldía Municipal para participar en la capacitación de ***"Estrategias para el afrontamiento del estrés"***.

Esta actividad se adelantara de manera presencial y para ello se programaron 3 grupos, a fin de garantizar mayor participación sin impactar de manera significativa el desarrollo de las actividades de cada Dependencia.

Fecha	Miércoles, 26 de abril de 2023		
Hora	*Grupo 1* 08:00 am a 10:00 am	*Grupo 2* 10:00 am a 12:00 m	*Grupo 3* 02:00 pm a 04:00 pm
Lugar	Aula Múltiple Colegio La Merced		

Solicitamos a cada Dependencia distribuir de manera equitativa su equipo de trabajo en estos tres horarios a fin de garantizar la participación y la continuidad de la prestación del servicio en cada Dependencia.

Nota: *Por favor allegar como respuesta a este correo el listado con la programación de los funcionarios y contratistas de acuerdo al horario en el que asistirán.*

Sin otro particular.

Atentamente,

Mosquera - Cundinamarca
Carrera 2 No. 2 - 68 Parque Principal
PBX: 827 63 66 - 827 66 66
Código Postal: Urbano-250040 // Rural-250047

✓ Se asiste a las jornadas de Salud a tu barrio.

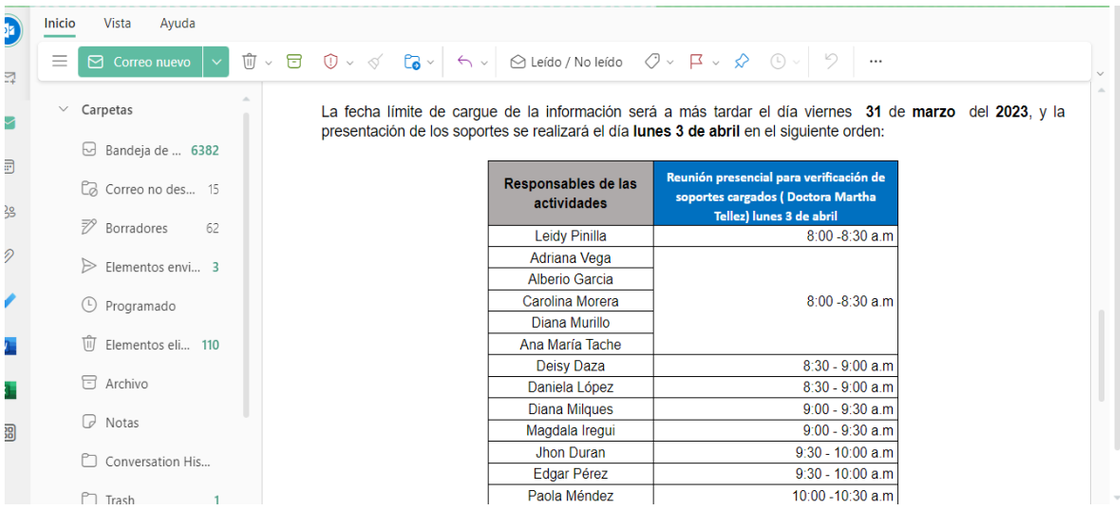




✓ Se asiste a reunión presencial con el grupo auditor con el fin de participar en las mesas técnicas con las EPS del Municipio de Mosquera.

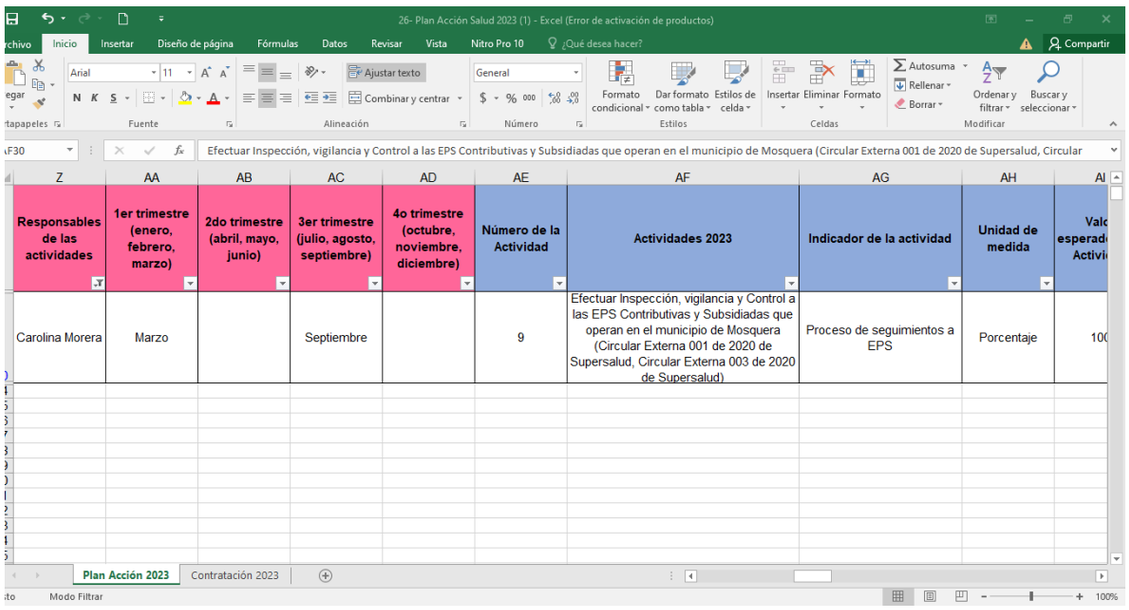


- ✓ Se reporta las actividades contempladas en el Plan de Acción "*Efectuar Inspección, vigilancia y Control a las EPS Contributivas y Subsidiadas que operan en el municipio de Mosquera "y* entrega de soportes de acuerdo a la Solicitud de la Secretaria de Salud.



La fecha límite de cargue de la información será a más tardar el día viernes **31** de **marzo** del **2023**, y la presentación de los soportes se realizará el día **lunes 3 de abril** en el siguiente orden:

Responsables de las actividades	Reunión presencial para verificación de soportes cargados (Doctora Martha Tellez) lunes 3 de abril
Leidy Pinilla	8:00 -8:30 a.m
Adriana Vega	8:00 -8:30 a.m
Alberio Garcia	
Carolina Morera	
Diana Murillo	
Ana María Tache	
Deisy Daza	8:30 - 9:00 a.m
Daniela López	8:30 - 9:00 a.m
Diana Milques	9:00 - 9:30 a.m
Magdala Iregui	9:00 - 9:30 a.m
Jhon Duran	9:30 - 10:00 a.m
Edgar Pérez	9:30 - 10:00 a.m
Paola Méndez	10:00 -10:30 a.m



Responsables de las actividades	1er trimestre (enero, febrero, marzo)	2do trimestre (abril, mayo, junio)	3er trimestre (julio, agosto, septiembre)	4o trimestre (octubre, noviembre, diciembre)	Número de la Actividad	Actividades 2023	Indicador de la actividad	Unidad de medida	Valo esperad Activi
Carolina Morera	Marzo		Septiembre		9	Efectuar Inspección, vigilancia y Control a las EPS Contributivas y Subsidiadas que operan en el municipio de Mosquera (Circular Externa 001 de 2020 de Supersalud, Circular Externa 003 de 2020 de Supersalud)	Proceso de seguimientos a EPS	Porcentaje	100

ELABORÓ: MARIA CAROLINA MORERA CUBILLOS
CC. 35.393.451
AUDITORA ASEGURAMIENTO
SECRETARIA DE SALUD